

El Sr. Agente que preste à la practica de la Derrama de grano
y demas Semillas, y demas efectos de Suministros sea con presencia
de las Jazmias que dexen existir en esta Encomienda Comisionando
se desde ahora para su caso à los Sr. D. J. Guillen, y D. Fran.º Maxim
de Genoy, y que para ello, si asi se delivrase se pase el correspondiente ve-
cado al Adm.º de la Encom.º y verificado se vuelva al Arguam^{to}

Sobre el fincadero
del Sr. Intend.º no
se suministre cosa
alguna al R.º Erario

Del mismo modo se hizo otra orden del Sr. Intend.º & esta fha.º
su fha.º veinte y seis del anterior mes de Enero en la que se inserta un
parrapho de la que con la de veinte y nueve de Noviembre ultimo le a
comunicado el Excmo. Sr. D.º J.º Compañi Superintend.º Gen.º Viceraino
de la R.º Hacienda por lo que se manda que para inteligencia de S. M. que
se se diga que subsidios se crehen absolutam.º necesarios para atender
à las principales obligaciones de esta Prov.º Durante la actual Guerra
previniendo su S. M. no se entreguen caudales algunos ni efectos de
qualquiera naturaleza que sean correspondientes al Erario sin previa
orden suya que expedira unicamente en los casos q.º previene S. M. que
dando responsable este Consejo à qualquiera transgresion en el par-
ticular: La Villa enterada acuerdo se guarde, y cumpla, y que la R.º Jus-
ticia no admita ni alguna correspondiente al R.º Erario sin previa
orden del Sr. Intend.º que havia presente à este Consejo sin cuyo con-
sentim.º se haga por si solo responsable

Sobre indulto

En este Ayuntamiento se dio la R.º Cedula de Indulto expedida por
S. M. el Sr. D.º Fernando Segundo, y en su averiguacion y certitud el
Consejo de Regencia autorizado interinam.º en lo q.º se inserta los
capitulos que contiene el Indulto por el feliz acontecim.º de la in-
stalacion de las Cortes la que acordaron sus maj. se guarde cum-
pla y execute, que se publique previo el consentim.º de la R.º Jus-
ticia para q.º llegue à noticia de todos, y que se coloque en el Pub-
lico donde se hace de las que hasta de presente han comunicado
por la misma Regencia y preceptual por D.º J.º Cortes

El Sr. Agente entrase de todo, Dios = Que co-
mo tan interesante al Servicio de nuestro
legitimo Soberano se guarde y cum-
pla y haga en todo, como por el Ayuntamiento